



EL TERCERA AÑO DE LA PRENSA NACIONAL

1172

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SERVICARRIER C. LTDA."

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía SERVICARRIER C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de abril de 1984, ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG-RL-84-0741 de mayo 10 de 1984.-

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública, antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Giovanni Coltro Branzanti, soltero; Emilio de Muro Merola, soltero; y, Jorge Mora Suárez, soltero. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina SERVICARRIER C. LTDA. y tiene un plazo de duración de ochenta años.-

4.— DOMICILIO.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.-

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es A) Realizar servicios de mantenimiento, reparación y limpieza de equipos de climatización; B) Venta y distribución de equipos de climatización, incluidos los de aire acondicionado, piezas, repuestos, partes y maquinarias para equipos de climatización; C) Agencia y representación de importadores de artículos o materiales para equipos de climatización; D) Importación de equi-

pos de climatización, como repuestos, piezas y más partes para los mismos; y, E) Compraventa, arrendamiento de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía puede celebrar contratos de compañía, así como actos, contratos y operaciones civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionadas con su objeto.-

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.-

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 50.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 50.000,00 en el plazo de un año, en numerario.-

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Giovanni Coltro Branzanti, Emilio de Muro Merola, y Jorge Mora Suárez.-